



## **CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

### **PROCEDIMIENTO DE INGRESO**

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%**

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

### Ejercicio nº: 1 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Ponderación 100 %)

#### Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 1 )

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión                        | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Estructura y orden en la presentación del ejercicio.                   | 0.4                         |
| La propuesta presentada responde directamente al problema planteado    | 0.3                         |
| Se indican los conceptos y teorías usados en cada uno de los problemas | 0.3                         |

#### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Interpreta la información suministrada.  | 0.6                         |
| Demuestra un conocimiento práctico profundo y actualizado de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas. | 0.8                         |
| Utiliza adecuadamente términos y conceptos en el contexto de la especialidad   | 0.6                         |

#### Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 2 )

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Interpreta información técnica discriminando los datos relevantes  | 1                           |
| Demuestra un conocimiento práctico profundo y actualizado de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas. | 1                           |

#### Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 2 )

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión                         | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Resuelve el ejercicio de forma clara y coherente                        | 1                           |
| Es original e innovador en el planteamiento y resolución del ejercicio. | 1                           |

#### Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 3 )

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
|---|-----------------------------|



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

|   |   |
|---|---|
| Obtención y/o expresión correcta de resultados.       | 2 |
| Indica de forma clara el origen del cálculo numérico. | 1 |

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10**



## PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

### Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contengan cada uno de los bloques. | 1                           |
| Incluye referencias bibliográficas, investigaciones, estudios, autores/as, etc. que se relacionan con los contenidos y que dan rigor al desarrollo del tema.  | 1                           |
| Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.  | 1.5                         |
| Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.   | 1.5                         |
| Utiliza un vocabulario técnico adecuado   | 1                           |

### Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Presenta un índice bien estructurado y contiene, al menos los siguientes apartados: título, índice, introducción, desarrollo de todos los apartados del índice y conclusión. | 0.5                         |
| Realiza una introducción clara, presentando lo que va a exponer y justificando la relevancia del mismo.  | 0.5                         |
| La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.                         | 0.5                         |
| Desarrolla de forma equilibrada todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.                           | 0.5                         |
| El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.              | 1                           |

### Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Presentación adecuada, con letra legible, sangrías y márgenes apropiados, así como ausencia de tachaduras. | 0.25                        |
| La redacción es ordenada, clara y correcta.  | 0.25                        |
| Utiliza terminología precisa y rica en expresiones.  | 0.25                        |
| Transmite la información y despierta interés.  | 0.25                        |

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



**SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%**

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

**Tiempos:** Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

**Guion:** Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (27.6%)**

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

**Dimensión para la valoración**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión                               | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Intrduce la programación con una justificación de la misma.                   | 0.06                        |
| Presenta bibliografía actual y pertinente al nivel educativo correspondiente. | 0.06                        |
| Presenta aspectos originales e innovadores.                                   | 0.13                        |
| Presenta mecanismos para la correcta evaluación de la práctica docente.       | 0.13                        |
| Cita normativa vigente relacionada con la programación didáctica              | 0.12                        |

**Dimensión para la valoración**

- Justificación y contextualización de la programación. (Puntuación dimensión: 0.4)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Se contextualiza nivel educativo, familia profesional, ciclo formativo, modalidad, curso, duración , código de módulo formativo... | 0.05                        |



|   |      |
|---|------|
| Establece mecanismos para adaptarse a las características del grupo.  | 0.05 |
| Presenta contenidos previos necesarios para la correcta asimilación de estos nuevos contenidos.   | 0.06 |
| Se especifica la contribución del módulo formativo a la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales indicadas en el módulo. | 0.06 |
| Identifica las unidades de competencia asociadas al contenido de la programación presentada, y en relación con el nivel educativo correspondiente.                            | 0.06 |
| Se justifica la secuenciación y distribución temporal de los contenidos.  | 0.06 |
| Presenta actividades complementarias y extraescolares acordes al nivel educativo correspondiente.   | 0.06 |

### Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia. (Puntuación dimensión: 1.36)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Se identifican con claridad los objetivos mínimos esenciales acordes a la normativa vigente en la Región de Murcia,   | 0.17                        |
| Se especifican los contenidos mínimos esenciales acordes con la normativa vigente en la región de Murcia.   | 0.17                        |
| Se aportan otros contenidos, que no siendo necesarios para la consecución de los objetivos mínimos, sean considerados muy convenientes en la formación de los alumnos/as. | 0.17                        |
| Se identifican los resultados de aprendizaje objeto de esta programación didáctica.   | 0.17                        |
| Se aplican criterios de evaluación acordes con la normativa vigente   | 0.17                        |
| Se presentan actividades de evaluación programadas a los contenidos.  | 0.17                        |
| Los criterios de calificación están expresados con claridad para que sean entendibles por el alumnado del nivel educativo correspondiente.                                | 0.17                        |
| Presenta mecanismos para la correcta evaluación de la práctica docente.   | 0.17                        |

### Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Se especifican medidas de apoyo, refuerzo, desdobles, en aquellas asignaturas o módulos susceptibles de apoyos.  | 0.09                        |
| Se hacen referencias normativas justificadas.  | 0.08                        |
| Se especifican medidas para el alumnado de altas capacidades, incorporación tardía, absentismo, reincorporación al sistema educativo, incluyen modelos individualizados de seguimiento y evaluación. | 0.09                        |
| Se presentan actividades de enseñanza-aprendizaje acordes con la normativa vigente y adecuadas a las necesidades de los alumnos.   | 0.08                        |
| Se presentan mecanismos de recuperación para los alumnos de incorporación tardía y/o absentistas.  | 0.08                        |
| Se indica la necesidad de coordinación con el departamento de orientación en los casos que sea necesario.  | 0.08                        |



## EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (52.4%)

### Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.2)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo. | 0.1                         |
| Justifica la unidad de trabajo.  | 0.1                         |

### Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Especifica la contribución de la unidad de trabajo a los objetivos generales del ciclo, así como a los resultados de aprendizaje del módulo. | 0.15                        |
| Los objetivos específicos elaborados para la unidad de trabajo son observables y evaluables a través de los criterios de evaluación.         | 0.15                        |

### Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Establece la contribución de la unidad de trabajo a las competencias profesionales y sociales geniales de ciclo. | 0.125                       |
| Justifica la selección de competencias   | 0.125                       |

### Dimensión para la valoración

- Contenidos. (Puntuación dimensión: 0.9)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de la unidad de trabajo                               | 0.15                        |
| Desarrolla todas las partes de la unidad de trabajo  | 0.15                        |
| La estructuración empleada es adecuada, facilitando la comprensión y enlazando los distintos apartados de la unidad. | 0.15                        |
| El planteamiento es original e innovador, destacando aquellos aspectos que supongan aportación personal.             | 0.15                        |
| Incluye contenidos y actividades para una eficaz prevención de los riesgos laborales, así como el uso de las TIC.    | 0.3                         |



### Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 1.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| La metodología es coherente con la establecida en la programación didáctica, adaptada a las particularidades de la unidad de trabajo.   | 0.3                         |
| Las actividades de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos de la unidad y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.  | 0.3                         |
| Existen diferentes tipos de actividades y se presentan de manera gradual y equilibrada: de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y evaluación, para atender a la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. | 0.35                        |
| Hace propuestas creativas y originales.   | 0.3                         |

### Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Los instrumentos y procedimientos de evaluación y recuperación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos. | 0.25                        |
| La ponderación de los criterios de calificación aplicables es adecuada y realista.  | 0.5                         |
| Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.   | 0.25                        |

### Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 1.34)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| La exposición es clara, creativa, original.   | 0.15                        |
| El discurso se realiza al ritmo adecuado, relacionando apartados y utilizando ejemplos que aclaren la exposición de los contenidos. | 0.2                         |
| Emplea correctamente el lenguaje técnico, con rigor académico   | 0.15                        |
| Organiza la exposición de manera coherente en la programación: presentación, introducción y contextualización.                      | 0.17                        |
| Se expresa con claridad, orden y corrección.  | 0.17                        |
| Utiliza elementos para mantener la atención en su discurso.   | 0.17                        |
| Hace referencia a contenidos actualizados.  | 0.17                        |
| Sintetiza los aspectos más relevantes de la programación didáctica y formula conclusiones.  | 0.16                        |



## DEBATE CON EL TRIBUNAL (20%)

### Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión  | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Responde con fluidez de manera concreta, correcta y usando la terminología adecuada a las cuestiones planteadas en el debate.                      | 0.5                         |
| Completa la información expuesta con nuevos datos que reflejan su dominio de los conocimientos científicos de la materia, de la actividad docente, | 0.5                         |

### Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión   | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Complementa la información expuesta con nuevos datos que reflejan su dominio de los conocimientos científicos de la materia, de la actividad docente. | 1                           |

**PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10**

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 3 horas.